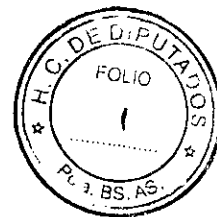




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires




PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La H.Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo, por intermedio de los Organismos que corresponda, informe sobre los siguientes puntos:

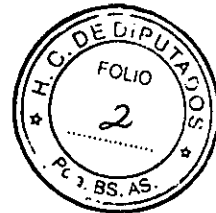
- Proyecto o previsiones de obras urgentes que se prevé llevar a cabo para la reparación de las rutas provinciales 8 y 41.
- Respuesta otorgada a los vecinos que produjeron cortes en la Ruta 41 durante el mes de septiembre de 2012.
- Estado de dichas Rutas en la actualidad y presupuesto previsto para su reparación.



CARLOS GARCIA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La presente solicitud de informes se emite a raíz de la imperiosa necesidad de brindar información vinculada a las posibles soluciones que se darán a los pobladores de la ciudad de San Antonio de Areco y alrededores que hace tiempo vienen reclamando por el estado en que se encuentra la carpeta asfáltica de las rutas provinciales 8 y 41, principalmente en la intersección de ambas.

Sin perjuicio de ello, también se emite la presente a fin de tomar conocimiento sobre los tiempos en que se cumplirán las promesas efectuadas a los vecinos dado que hace dos meses atrás el Poder Ejecutivo se comprometió a reparar estas rutas.

El martes 11 de septiembre a las 14:00 horas, se convocó a un corte del cruce de ambas rutas requiriendo obras urgentes para que terminen las muertes en las mismas.

Las autoridades viales se hicieron presentes en la zona en el mes de julio, comprometiendo soluciones, y han pasado más de 50 días sin obras, sin máquinas trabajando, sin un obrador.

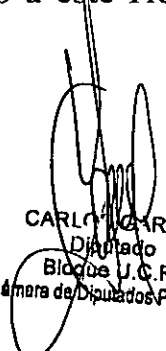
Ya hace muchos años que la Provincia de Buenos Aires no tiene rutas seguras y la ruta 41 se ha transformado lamentablemente en trágica.

Banquinas descalzadas, pozos enormes, y un mal estado del pavimento que se ha cobrado vidas de vecinos

En definitiva, resulta una obligación insoslayable del Poder Ejecutivo Provincial garantizar la transitabilidad de las rutas cuya jurisdicción detenta, como así también garantizar la seguridad de los ciudadanos que recorren las mismas.

El estado actual de estas rutas ha sido la causa de las muertes ocasionadas y en consecuencia es responsable el Estado Provincial desde el momento en que no garantiza las condiciones adecuadas de transitabilidad

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto.


CARLOS GARCÍA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.